



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010-2019-00724-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Pone en conocimiento - no accede

Frente al escrito radicado por el apoderado de la parte demandante, se le pone en conocimiento que el oficio de levantamiento de embargo expedido para la Secretaría de Tránsito y Transporte de Guarne, fue remitido por medio de la secretaría el 12 de octubre de 2021, con su respectiva firma electrónica y código de verificación, por lo cual, no se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
07d6a6271687f79c204690c1409c22a1b387ad95ac928a7f58fd4d35d4ee
c8d1

Documento generado en 11/11/2021 01:05:16 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**